



RESOLUCION R-Nº 0994-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 OCT 2014

Expte. N° 10.496/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-DNAT-2014-1573 de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución la Facultad otorga el auspicio académico a la realización de la 12ª Jornada sobre Biblioteca Digital Universitaria – JPDU 2014 “La producción científica en la actividad universitaria”, que tendrá lugar en la ciudad de Salta durante los días 6 y 7 de noviembre de 2014.

QUE por el artículo 2º de la misma se solicita al Señor Rector se declare de interés universitario la realización de la citada jornada.

QUE de acuerdo a la presentación efectuada por la Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS, Coordinadora de la Biblioteca Electrónica, la Universidad Nacional de Salta conjuntamente con la Universidad Católica de Salta actúan como Instituciones anfitrionas de dicho evento, con el desarrollo de las siguientes temáticas de interés: Políticas y normativas institucionales, Evaluación, indicadores, estadísticas, Rol de los productores de información, edición y difusión de contenidos; los bibliotecarios y la comunidad académica, impacto en la comunidad y usuarios, bibliotecas y redes sociales.

QUE las Jornadas son organizadas desde el año 2003 por iniciativa de los Directores de Biblioteca de Universidades Públicas y privadas integrantes de la Red Amicus.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0384-02,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la 12ª Jornada sobre Biblioteca Digital Universitaria – JPDU 2014 “La producción científica en la actividad universitaria”, que tendrá lugar en la ciudad de Salta durante los días 6 y 7 de noviembre de 2014, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Resolución R-DNAT-2014-1573 de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, organizadas desde el año 2003 por iniciativa de los Directores de Biblioteca de Universidades Públicas y privadas integrantes de la Red Amicus.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA